

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA MARÍTIMAS POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600782
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Historia y Arqueología Marítimas por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011342 Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR) (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDCHMPH7J6BDQRXXG4MPYS2KF	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Historia y Arqueología Marítimas por la Universidad de Cádiz es un título que se imparte de manera presencial desde su implantación en el curso académico 2013-2014, con una oferta anual de 10 plazas de nuevo ingreso.

Abarca un amplio conjunto de disciplinas y se estructura en las siguientes cuatro líneas de investigación: Arqueología Marítima, Arqueometría, Historia Marítima y Paisaje Histórico y Cultural.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Programa de Doctorado en Historia y Arqueología Marítimas cuenta con una página web (<https://eidemar.uca.es/doctorado/programa-de-doctorado-en-historia-y-arqueologia-maritimas-8207/>) que tiene una estructura muy clara y bien organizada, agrupando los contenidos de una forma coherente y ordenada. La información que se ofrece es, en general, muy completa y detallada. De todos los ítems de información sobre el programa y su desarrollo operativo únicamente se echa en falta, en el apartado correspondiente (https://posgrado.uca.es/intranet/mostrar_informe.php?id=528&1483_selprograma=8207&1485_idfuncion=46&salida_informe=HTI) el CV o, alternativamente, la información sobre publicaciones y proyectos de investigación, de todo el profesorado externo a la Universidad de Cádiz que participa en la titulación. Por otra parte, sería recomendable que la página web contara con un apartado dedicado a la empleabilidad de la titulación.

A través de la página web, en el apartado correspondiente a "Indicadores y resultados", se proporciona la información de resultados académicos. Sin embargo, aunque se publica la relación de las tesis doctorales defendidas, no se facilita la información sobre las publicaciones y otras contribuciones científicas (por ejemplo, comunicaciones y presentaciones en congresos y reuniones científicas) derivadas de ellas. También se facilita la información relativa a la satisfacción con el título de los doctorandos, egresados, profesorado y PTGAS, pero falta la relativa al nivel de satisfacción con la titulación por parte de los empleadores.

La página web del programa de doctorado cuenta también con un apartado dedicado a Calidad, que es muy completo, y en el que se encuentra fácilmente la información relativa al SIGC del título y se puede acceder a la memoria verificada y a los resultados de las revisiones realizadas, tanto en los seguimientos como en la renovación de la acreditación. No obstante, sería recomendable que dentro de este apartado de Calidad hubiera un enlace directo a Plan de Mejora de la titulación, de forma que resultara más fácilmente localizable.

Finalmente, el título cuenta con indicadores válidos para conocer el nivel de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción elevado, que se ha movido durante el periodo analizado entre un 3,60 y un 4,50 (sobre 5) para el profesorado y entre un 3,5 y un 4,25 para el estudiantado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDCHMPH7J6BDQRXXG4MPYS2KF	PÁG. 2/8	

Aspectos que deben ser subsanados

Debe facilitarse en la página web del título información curricular, al menos sobre publicaciones y proyectos de investigación, de todo el profesorado externo a la UCA que participa en el programa.

Debe proporcionarse en la página web información relativa el grado de satisfacción con la titulación de los empleadores.

Se debe proporcionar en la página web información sobre los resultados científicos obtenidos (publicaciones, contribuciones a congresos, etc.) en relación con las tesis doctorales defendidas dentro del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda añadir en la página web de la titulación un apartado dedicado a la empleabilidad.

Se recomienda añadir en la página web un enlace más directo al Plan de Mejora de la titulación, de forma que resulte más fácilmente accesible.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación cuenta con un SIGC que es conforme a la normativa establecida de manera general por la Universidad de Cádiz para todos los programas de doctorado y que comprende ocho procesos. Están adecuadamente identificadas las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, así como la política de calidad y el manual de calidad que rigen todo el sistema y sus diferentes procesos.

La información y las evidencias facilitadas, así como la disponible a través de la página web de la titulación, permiten constatar que el SIGC garantiza de forma satisfactoria la recogida de información para el análisis del título y que los datos y la información que se recaban mediante los procedimientos y mecanismos previstos permiten la revisión y mejora continua del título. No obstante, hay que hacer la salvedad de que para el periodo analizado no se han recopilado datos de satisfacción de los empleadores, si bien ya está previsto hacerlo para cursos sucesivos.

Las evidencias aportadas permiten constatar, igualmente, que existe en la titulación un plan de mejora actualizado periódicamente, en el cual se recogen todas las acciones de mejora planteadas y se identifican, para cada una de ellas, los responsables, fecha de consecución, temporalización, etc.

Aspectos que deben ser subsanados

Deben ponerse en marcha los procedimientos para obtener indicadores referidos a los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDCHMPH7J6BDQRXXG4MPYS2KF	PÁG. 3/8	

Justificación

El diseño actual del título se corresponde con la última versión de la memoria de verificación, tras la modificación no sustancial realizada en el año 2024. Los informes de seguimiento y la propia modificación realizada permiten constatar que se procede a una revisión periódica de la titulación que permite incorporar acciones de mejora.

El programa cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar que el perfil de ingreso de los estudiantes es el adecuado. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas anualmente es de 10. La demanda ha estado, en general, por encima de la oferta, oscilando entre 8 y 20 solicitudes por año, con un promedio de 15,6 solicitudes por año, lo que puede considerarse un indicador de la sostenibilidad del título. En total, desde 2019 a la 2024 se han ofrecido 50 plazas, de las que se han ocupado 41 (82%). En algunos cursos ha habido una tasa de ocupación baja (2021-2022 y, especialmente, 2022-2023) y hay que valorar positivamente que, cuando así ha sido, se hayan adoptado medidas para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos siguientes. En todo caso, el número de estudiantes de nueva admisión y, en su cómputo global, el de estudiantes matriculados dentro del programa resulta adecuado a las características de la titulación y a su ámbito académico y científico.

Igualmente, a partir de la información facilitada en el autoinforme y la existente en la página web de la titulación, se constata que existen los mecanismos adecuados para garantizar la idoneidad de los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión al programa de doctorado. Las cuatro líneas de investigación tienen alumnado matriculado y lo renuevan cada año. Con todo, el porcentaje de estudiantes en cada una de ellas no es homogéneo, sino que hay líneas (Arqueometría y Paisaje Histórico y Cultural) que cuentan con porcentajes más bajos de adscripción de estudiantes que otras; sin embargo, a partir de los datos y evidencias facilitadas y de la información obtenida en las entrevistas con las diferentes audiencias, se constata claramente que esto no supone un problema para la operatividad del programa y el desequilibrio se justifica claramente por la diversidad de ámbitos que abarca el programa, con un interés y demanda que son intrínsecamente diferentes para cada uno de esos ámbitos.

Finalmente, a partir de la información y las evidencias facilitadas y de la recabada en las entrevistas con las diferentes audiencias se constata que el programa también cuenta con los mecanismos apropiados para el seguimiento de los doctorandos desde su acceso al programa, incluyendo la adecuada supervisión de la tesis doctoral por parte del director o directora y de las actividades formativas previstas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El número de profesores del programa de doctorado ha sido de 43 en los tres primeros cursos del periodo analizado y de 33 en los dos últimos cursos. De hecho, la participación de profesorado en la titulación ha sido objeto de actualización en la última modificación aprobada de la memoria verificada. El porcentaje de profesores con sexenio vivo es muy elevado (95% en los dos últimos cursos) y todos los profesores tienen experiencia investigadora reconocida y contrastada. Concretamente, el porcentaje de profesorado con sexenio vivo ha sido el siguiente: curso 2019-2020 (87,50%), curso 2020-2021 (87,50%), 2021-2022 (87,50%) 2022-2023 (95%) y 2023-2024 (95%), lo que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDCHMPH7J6BDQRXXG4MPYS2KF	PÁG. 4/8	

evidencia que en los últimos cursos más del 90% tiene un sexenio vivo y acredita la calidad investigadora del profesorado. La calidad y la experiencia investigadora del profesorado del PD queda acreditada también por el alto porcentaje de participación como investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas, que, en los cursos 2022-2023 y 2023-2024 ha alcanzado la cota del 90%.

Cada una de las cuatro líneas de investigación del programa de doctorado cuenta con más de un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas cuyo IP es personal académico del programa y al menos uno de los proyectos es internacional. Así, de las cuatro líneas de investigación cabe destacar que en la línea de Arqueología Marítima se incluyen 12 proyectos (correspondientes al período 2020-2027) financiados en convocatorias competitivas (y uno de ellos internacional), cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado; o que la línea Arqueometría comprende 8 proyectos (correspondientes al período 2017-2025) financiados en convocatorias competitivas (y cuatro de ellos internacionales), cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado. Estos datos evidencian la calidad científica y el compromiso de sus investigadores.

En función de los datos mencionados se constata que el programa cuenta con un amplio número de profesores adscritos al mismo en relación con el número de estudiantes y, por su especialización investigadora y trayectoria académica, cubren adecuadamente las líneas de investigación del programa, contando con la dedicación necesaria para el desarrollo de las labores tanto de dirección de tesis como de realización de las actividades formativas.

La Universidad de Cádiz tiene mecanismos de reconocimiento de la labor docente (tutoría y dirección de tesis) de los profesores del programa dentro de su plan de dedicación académica.

La titulación cuenta también con profesorado extranjero vinculado a las líneas de investigación del programa, lo que debe valorarse positivamente. El grado de participación de personas expertas internacionales en los informes previos, tribunales de tesis y otras actividades formativas del programa es adecuado según el ámbito científico del programa.

Los indicadores muestran también que el grado de satisfacción del PDI con el programa es alto: ha estado siempre por encima de 4 (sobre 5) en los últimos cuatro años analizados.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La titulación cuenta con las infraestructuras adecuadas (bibliotecas y aulas, fundamentalmente) y los recursos necesarios de uso común (incluyendo campus virtual) para el desarrollo de la formación. Debe valorarse muy positivamente que se cuente, además, con instalaciones específicas, como el Laboratorio de Arqueología y Prehistoria, los laboratorios de Historia, el Seminario Agustín de Orozco o el buque de investigación oceanográfica UCADIZ. Los servicios de apoyo son prestados de forma adecuada por la Universidad a través de la EIDEMAR.

El profesorado ha tenido durante todo el periodo analizado un nivel de satisfacción alto con los recursos disponibles

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDCHMPH7J6BDQRXXG4MPYS2KF	PÁG. 5/8	

(siempre en torno a 4 sobre 5), igual que el estudiantado, cuya satisfacción siempre ha estado por encima de 4 y, además, ha ido en aumento a lo largo del periodo.

Se cuenta con numerosos programas de movilidad de la Universidad en los que pueden participar los estudiantes de la titulación. La satisfacción del estudiantado con los servicios de movilidad, aunque se mantiene en niveles altos (superiores a 3,5) durante todo el periodo analizado, ha descendido en los últimos cursos, por lo que es recomendable trabajar en su mejora. La satisfacción de los que participan en tales programas es total (5 sobre 5). Aun así, el porcentaje del estudiantado que participa en ellos sigue siendo muy bajo, a pesar de haberse pasado de 0 a 2,6-2,7% en los dos últimos cursos analizados. Por tanto, resulta muy conveniente analizar las causas de esa baja participación y tomar las medidas adecuadas para fomentar que los estudiantes realicen tales programas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas del descenso en la satisfacción de los doctorandos con los servicios de movilidad y llevar a cabo las acciones adecuadas para aumentar ese nivel de satisfacción.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

A partir de la información analizada y de las evidencias facilitadas se constata que los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y que se corresponden con el nivel 4 de MECES. En el quinquenio evaluado, la duración media de las tesis realizadas a tiempo completo fue de 3,01 años y, a tiempo parcial, de 5,97 años, que son datos realmente muy positivos dentro del ámbito académico y científico al que pertenece el programa. También es positivo que la tasa de abandono se haya situado en niveles muy bajos durante este periodo (siempre por debajo del 11%). En cuanto a la internacionalización, el porcentaje de tesis con mención internacional alcanzó en el curso 2023-2024 una cuota significativa del 50%, la más alta desde el curso 2019-2020 (75%); en cambio, los datos (0 en los cuatro últimos cursos analizados) ponen de manifiesto que es recomendable seguir trabajando en la potenciación de las tesis realizadas en cotutela.

En cuanto a las tesis defendidas en el marco del programa de doctorado, han sido un total de 35 en el periodo analizado, y tomando en consideración la evolución temporal, cabe decir que su número resulta adecuado en relación con el número de admitidos anualmente y con a la tipología del programa de doctorado. Su nivel y calidad viene avalado por el elevado porcentaje de las que obtienen la mención cum laude, así como por la muy notable producción científica vinculada a las mismas, según puede constatarse en los artículos publicados y en las comunicaciones presentadas a congresos y reuniones científicas.

El análisis del seguimiento de las actividades formativas de los doctorandos se realiza a través de la plataforma "Expediente dinámico doctorado", que permite la supervisión por parte del tutor y/o director asignado. El programa organiza las actividades formativas y obligatorias previstas, de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDCHMPH7J6BDQRXXG4MPYS2KF	PÁG. 6/8	

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado, los indicadores evidencian un alto nivel de satisfacción a lo largo del periodo analizado. El promedio quinquenal es de 3,90 y con tendencia ascendente, ya que la satisfacción global de los doctorandos del programa ha progresado desde 3,56 en 2022-2023 hasta 4,10 en el último curso analizado. Sin embargo, la satisfacción de los doctorandos es menor en lo relativo a la oferta de cursos y seminarios (valoraciones entre 3,20 y 3,88 para el periodo analizado) y no progresa de forma lineal, por lo que resulta recomendable revisar este aspecto de la formación para realizar las acciones de mejora que resulte pertinente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones emprendidas para fomentar la realización de tesis doctorales en cotutela. Se recomienda implementar una acción de mejora con vistas a aumentar el nivel de satisfacción de los doctorandos con la oferta formativa de cursos y seminarios del programa.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación universitaria y laboral es proporcionada fundamentalmente a través de los servicios generales de la Universidad y la EIDEMAR. Tal y como permiten constatar los indicadores, el nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación profesional ha mejorado notablemente en los dos últimos cursos analizados, pasando de unos valores de 3,45 y 3,15 en los dos primeros cursos analizados a valores superiores a 4 en los tres últimos cursos. La satisfacción global de los doctorandos con la labor del profesorado en la tutela de tesis es muy alta, habiendo estado siempre por encima de 4,20 (sobre 5) durante el periodo analizado e, incluso, alcanzó su máximo con 4,75 en el curso 2019-2020. El promedio quinquenal es de 4,54.

La información disponible (para los tres últimos cursos) de las tasas de inserción profesional (entre el 66,67 y el 100%), de inserción con movilidad geográfica (entre el 50% y el 100%) y de adecuación del puesto de trabajo a los estudios (100%) resultan positivas y coherentes con el tipo de titulación.

La satisfacción de los egresados con los estudios realizados ha sido, en general, alta durante todo el periodo analizado (igual o superior a 4 sobre 5), si bien ha descendido (3,33) en el último curso para el que se dispone de información, por lo que se han de analizar las causas y realizar las acciones de mejora convenientes al respecto. No se ha podido analizar el nivel de satisfacción de los empleadores porque no se cuenta con los indicadores correspondientes, de modo que resulta necesario solventar esta carencia.

Como queda reflejado en el autoinforme, se ha realizado un análisis pertinente de la sostenibilidad del Programa de Doctorado en Historia y Arqueología Marítimas, evaluándola tanto en función del perfil de formación que ofrece como de la adecuada disposición de los recursos necesarios para su desarrollo continuo y eficaz. Asimismo, se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título, por lo que, a la vista de los datos expuestos cabe pensar que este Programa de Doctorado está consolidado y es sostenible en el tiempo, ya que posee los medios necesarios para ofrecer una formación especializada y cuenta con una demanda estable en la sociedad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDCHMPH7J6BDQRXXG4MPYS2KF	PÁG. 7/8	

Aspectos que deben ser subsanados

Debe analizarse el nivel de satisfacción con el programa de doctorado por parte de los empleadores y tenerlo en cuenta en el proceso de mejora continua de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las razones del descenso, en el último curso analizado, de la satisfacción de los egresados con el programa cursado y realizar las acciones de mejora correspondientes.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDCHMPH7J6BDQRXXG4MPYS2KF	PÁG. 8/8	